



Circular Informativa 085-2023

08 de noviembre de 23

## **Circular Informativa 085-2023.**

### **CONSULTA VINCULATE.**

21 % para prueba autodiagnóstico COVID desde el 1 de julio de  
2023

Buenos días GUSTAVO,

Adjunto les remitimos la Consulta Vinculante realizada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos a la Dirección General de Tributos sobre cuál es el tipo de IVA aplicable a los Test de Autodiagnóstico de COVID.

Dicha consulta indica que:

*"Desde el 1 de julio de 2023 vuelven a tributar al tipo del 21 por ciento las entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones del producto objeto de consulta, test de autodiagnóstico del covid, que no está calificado en la NC 30, y tampoco cumple el resto de los requisitos expuestos en el punto 2*

*de esta contestación, referidos a lo regulado en el apartado a) del artículo 91.Uno.1.6º de la Ley 37/1992"*

No podemos identificar la consulta dado que la publicación del Sanifax ha omitido la primera página de la contestación a la consulta en donde aparecen dichos datos y en el buscador de la Dirección General de Tributos todavía no está colgada (o no hemos sido capaces de encontrar).

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL